

BIBLIOTECA

# DISCURSO

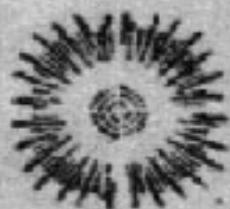
SOBRE LA EDUCACION

POPULAR

*DE LOS ARTESANOS,*

Y SU

*FOMENTO.*



EN MADRID.

---

En la Imprenta de D. ANTONIO DE SANCHA.  
Año de M. DCC. LXXV.

# OBJETO DE ESTE DISCURSO.

**L**A educacion es la norma de vivir las gentes, constituidas en qualquier sociedad, bien ordenada.

Es diferente, y respectiva á las clases de la misma sociedad; y para que se arraygue entre los hombres, se ha de dar desde la mas tierna edad.

Tiene la educacion principios comunes á todos los individuos de la república: tales son los que respectan á la religion, y al órden público.

Un buen cristiano consultará su conciencia, para vivir arreglado á los preceptos divinos, y á la moral de Jesu-Cristo.

Es tan perfecta esta ley divina, que no solo modera las pasiones destempladas; sino que enseña á respetar al Soberano, y á los Magistrados, que en el Real nombre gobiernan al público. Tambien dicta la caridad con sus semejantes, para no hacerles ofensas, y aliviarles en sus verdaderas necesidades.

El órden público consiste en el respeto

# INTRODUCCION

## PRELIMINAR.

**E**L Autor de la naturaleza dotó á los irracionales de un natural vestido y ornato. Dió á los animales quadrúpedos , peces , y aves todos los socorros necesarios.

Solo al hombre, como guiado de su racionio reflexiona Plinio, (1) crió desnudo , desabrigado , y llorando.

a

En

---

(1) *Mundus et in eo terræ, gentes, maria insignia, urbes ad hunc modum se habent. Animantium in eodem natura, nullius prope partis contemplatione minor est; siquidem omnia exequi humanus animus queat. Principium jure tribuetur homini, cujus causa videtur cuncta alia genuisse natura, magna sævâ mercede contra tanta sua munera: non sit ut satis æstimare parens melior homini, an tristis noverca fuerit. Ante omnia unum animantium cunctorum alienis velat opibus: ceteris variè tegumenta tribuit, testas, cortices, coria, spinas, villos, setas, pilos, plumam, pennas, squamas, vellera. Truncos etiam arboresque corti-*

septentrionales. Es necesario tiempo, para perfeccionar este importante objeto, y por ventura aun en ello habrá diferencias, que hacer.

En nuestros países septentrionales, por exemplo, la leche, el queso, y la manteca son alimento y esquilmo del ganado bacuno, que sacan las mugeres; y es uno de los productos de valor, y que alimenta principalmente el pueblo.

En Andalucia, Estremadura, y la Mancha, (\*) ni hombres, ni mugeres aprovechan este fruto de las bacas; y consumen el queso y la manteca de Flandes, empleando el gazpacho, en lugar del suero. Tengo por sanisimo el gazpacho en el verano, y no intento reprobar su uso. Me duele el descuido, que se padece en el esquilmo de las bacas.

aa 2

Es-

(\*) Las bacas en estas provincias interiores, se crían cerriles, y bravas en las dehesas. Por esta causa no es fácil ordeñarlas, mientras dure el método actual, por virtud del qual carece el pueblo de un gran alimento, y el dueño de un producto, muy considerable con cada baca de leche.

mientos por aquellos , á quienes hayais  
dado la justa alabanza.

Nadie debe llevarse del amor pro-  
pio tanto , que crea haber sacado una  
obra acabada, y sin descuido alguno. Es  
un error muy perjudicial , defender los  
defectos de las propias obras, igualmente  
que las perfecciones ; solo por no escu-  
char atentamente las críticas , que pro-  
ponen los prácticos, para escusarlas, si es  
posible ; corrigiendo la misma obra ; ó  
evitandolas en las sucesivas.

